

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

27607 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, por el que se notifican las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra la O.M. de 15 de junio de 2010, aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre las acequias de Alfadalí y del Vedat, exceptuando la zona de camping, término municipal de Oliva (Valencia). Ref. DES01/08/46/0001.*

Intentada la notificación a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a los recurrentes que en el anexo se indica.

Asimismo, se comunica a los interesados que el texto completo de las citadas resoluciones puede ser solicitado en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, a donde podrá dirigirse él o su representante debidamente acreditado. De no comparecer en el plazo de diez días, computado a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de las mismas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

ANEXO

Recurrente	N.º Recurso	Fecha de la Resolución	Sentido de la Resolución
D.ª Salvadora Ortiz Verdú	ADM/10/46/SC/0001556	12/05/2011	Desestimada

Madrid, 4 de agosto de 2011.- El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110062929-1